

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CALLE 12 C No. 7-36 piso 11

jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax 2837014

ORDINARIO LAB.: 2020-046

DEMANDANTE: CAMILO MARTÍNEZ

DEMANDADO: GRUPO P3 SAS

ALEXANDRA GARCÍA CASTAÑO

ARMANDO GONZÁLEZ BAUTISTA

CLAUDIA PATRICIA MURCIA GONZÁLEZ

JAVIER ANDRÉS VELÁSQUEZ ROJAS.

En Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de junio del año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo la hora de las dos de la tarde (2:00 PM), día y hora previamente señalados por auto anterior para la celebración de la presente audiencia, el suscrito Juez, en asocio de su secretario Ad – Hoc, se constituyó en la audiencia pública y la declaró abierta, con el fin de adelantar audiencia prevista en el art. 80 del CPTSS.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Se hace presente el demandante y su apoderada, los demandados y sus apoderados.

CONTINUACIÓN PRACTICA DE PRUEBAS:**PARTE DEMANDANTE:**

TESTIMONIOS: se recaudan los testimonios de:

- a. LEIDY BAYONA SAGANOME
Tacha de testigo por ser la esposa del demandante
- b. YULY TATIANA CRISTANCHO
Tacha de testigo por ser primas del demandante
- c. JUAN HARVEY ZAMORA SILVA

Se DESISTE del testimonio del señor GIOVANNY ALFREDO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

Testigos a favor de la demandada CLAUDIA PATRICIA MURCIA GONZÁLEZ

DESISTE de los testimonios de SANDRA MILENA GALEANO GÓMEZ y RODOLFO VARGAS SOSSA-

Se recauda el testimonio de:

d. LEIDY TATIANA RAMÍREZ ROJAS

Tacha de testigo por ser hermana de del demandado JAVIER VELÁSQUEZ

e. JUNIOR ALEXANDER VELÁSQUEZ ROJAS

Tacha de testigo por ser esposo de la demandante SANDRA GARCÍA y hermano de JAVIER ANDRÉS VELÁSQUEZ ROJAS

AUTO:

Se da por terminada la presente audiencia y se informa que una vez se cuente con el dictamen decreto de oficio por el despacho a la JUNTA REGIONAL DE CLASIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA, se les correrá traslado por auto notificado en estado. Asimismo, la citación a la audiencia del art 80 CPTSS, para que presenten alegatos de conclusión y proferir el fallo que en derecho corresponda, se realizará mediante auto que se les notificada por estado.

Notificados en estrados

El secretario Ad hoc,



JAI ME ANTONIO GALVIS ROBALLO

EL JUEZ,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

Firmado Por:

**VICTOR HUGO GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

47ac02efe13f4af8d2c8b4355c21214cdeed330f73c8fc9b0a68515957686de8

Documento generado en 23/06/2021 11:34:52 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**